

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

93**MADRID NÚMERO 54****EDICTO**

Don Emilio López Durán, secretario del Juzgado de instrucción número 54 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 392 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a don Pedro Gallego Cabezas y don Francisco de Borja Gallego Cabezas, como autores de una falta contra el orden público, ya calificada, a cada uno de ellos, a la pena de multa de quince días, a razón de 5 euros diarios, así como al pago de las costas del presente procedimiento.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Pedro Gallego Cabezas y don Francisco de Borja Gallego, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 27 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.130/12)